

*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

SALTA, 09 ENE 2008

RESOLUCIÓN N° 005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 46- 25378/07

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales el Instituto Superior de Formación Docente N° 6028 de San Antonio de Los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, tramita la aprobación del curso de capacitación laboral: "Inglés, una herramienta para una comunicación más efectiva", para su desarrollo en ámbito de esa unidad educativa; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ejecución de dicha acción se enmarca dentro de los lineamientos de la Educación Técnico Profesional, la cual se inscribe en un concepto de educación permanente, orientada a la creación de oportunidades equitativas de inserción laboral en el contexto productivo regional y a lograr la dinamización cultural de quienes acceden a la misma;

Que por el Artículo 38 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 se establece que la Educación Técnica Profesional es la modalidad de Educación Secundaria y la Educación Superior, en donde se desarrolla no sólo la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, sino también de la formación profesional;

Que por el Artículo 112 de esa norma se establece como uno de los objetivos de la Educación no Formal el desarrollo de programas y acciones educativas que den respuesta, entre otros aspectos, a los requerimientos y necesidades de capacitación y reconversión productiva y laboral;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 tiene por objeto regular y ordenar la misma en el Nivel Polimodal y Superior no Universitario del Sistema de Educación Nacional y la Formación Profesional, promoviendo en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, como también articular e integrar los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico- tecnológicos y saberes profesionales;

Que ambas normas pautan la necesaria formación laboral de las personas desde las instituciones educativas, teniendo como propósitos específicos preparar, actualizar, desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científicos - tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo;

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-2-

///...

RESOLUCIÓN N°

005

Ref. Expte N° 46-25.378/07

Que en el marco de la normativa nacional y federal se denominan cursos de capacitación laboral a las acciones orientadas a preparar, actualizar, desarrollar o reconvertir las capacidades de las personas para que puedan adaptarse a las exigencias de un puesto de trabajo particular;

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 13/07 en su Anexo, apartado 6, ítem 6.4, punto 39 señala que las trayectorias formativas correspondientes a los *Certificados de Capacitación Laboral y de Formación Continua* son de definición jurisdiccional y/o institucional;

Que la propuesta se orienta a satisfacer la necesidad de mejorar las capacidades comunicativas de personas vinculadas a la actividad turística que manejan la lengua inglesa, perfeccionando el servicio que se brinda a los visitantes extranjeros en dicha región, la que cada vez es más numerosa;

Que por todo lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo de rigor al efecto;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Curso de Capacitación Laboral: "Inglés, una herramienta para una comunicación más efectiva", para su implementación, a partir del período lectivo 2007, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de San Antonio de Los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, en mérito a las razones expresadas en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar el Plan de Estudios del Curso de Capacitación Laboral mencionado en el artículo precedente, que como anexo se integra a la presente.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 07-SAF 1- Curso de Acción 2- Actividad 05 - Gasto en Personal, Código 071340020500-

**ARTÍCULO 4°.** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC,  
MINISTERIO DE EDUCACION

Dra. MARTA TORINO DE MORALES  
MINISTRA DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DE SALTA

*Ministerio de Educación*  
*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 46- 25.378/07

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. CURSO DE CAPACITACION LABORAL

2. DENOMINACIÓN: INGLÉS, UNA HERRAMIENTA PARA UNA  
COMUNICACIÓN MÁS EFECTIVA

3. MODALIDAD: Presencial

4. PROPÓSITOS:

- Lograr que los alumnos mejoren sus habilidades de comprensión oral, lectura comprensiva, producción oral y escrita del idioma, haciendo uso de estructuras y vocabulario adecuado.
- Promover el reconocimiento de la importancia del uso del idioma inglés como una herramienta que facilita la atención del turista extranjero.

5. CONDICIONES DE ADMISIÓN:

- Acreditar conocimientos de Inglés correspondientes a un nivel intermedio mediante constancias extendidas por instituciones reconocidas oficialmente o aprobar un examen de competencias.

6. PERFIL DOCENTE REQUERIDO:

PROFESOR/A DE INGLÉS

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-2-

///...

RESOLUCIÓN N° **005**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 46- 25378/07

7. CERTIFICACION: Se otorgará certificado de Capacitación Laboral en "Inglés, una herramienta para una comunicación más efectiva" a los que aprueben todo el curso.

8.- CARGA HORARIA TOTAL: 138 hs reloj.

9.- DURACION: 6 meses

10.- CAJA CURRICULAR

MÓDULO	DENOMINACIÓN	HORAS CATEDRA	HORAS CÁTEDRA SEMANALES	PERÍODO DE DESIGNACIÓN
Módulo I:	Giving Tourist Information	80	08	10 SEMANAS
Módulo II:	Getting To Know Our Culture	104	08	13 SEMANAS

11.- CONTENIDOS MÍNIMOS:

**MÓDULO I: GIVING TOURIST INFORMATION**

**CONTENIDOS CONCEPTUALES:**

Diagnosis to check students previous knowledge of the language. Giving and Asking for personal information. Age. Proccedence. Occupations. Hobbies. Likes and dislikes. Introducing other people. Talking about jobs. Description of jobs related to the tourist industry. Describing the main facilities in the town. Hotels. Hostals. Rastaurants. Post office. Police station. Phone booth. Cash dispenser, etc.

Giving tourist information. Advice. Suggestions. Recommendations. Invitations. Making decisions.

Giving directions. Useful expressions (on your left..., go straight on...).

Phrases and prepositions.

Describing different places to visit.

Reading and talking about menus. Ways of describing food. Describing and ordering a meal. Spedific vocabulary: Words and phrases and useful expressions (main course, snack...). Food and drinks.

Describing past events. History of the town. Positive and negative and interrogative forms. Regular and irregular verbs.

Writing a C.V. Rules for writing a C.V. Useful expressions. Some collocations.

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 46- 25378/07

**CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

- Deducción y comparación de reglas gramaticales.
- Activación anticipada de la información que se posee sobre un texto según temática, el contexto de origen la audiencia o destinatario, el propósito implícito o conocido.
- Análisis de reglas gramaticales.
- Identificación del valor comunicativo y la organización de la información en el texto.
- Composición. Monitoreo de la organización de la información.

**CONTENIDOS ACTITUDINALES**

- Confianza en el reconocimiento del texto escrito.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el mundo actual.
- Seguridad en el manejo de estructuras y vocabulario aprendido.
- Demostrar interés y compromiso en las diversas actividades a realizar.

**MÓDULO II: GETTING TO KNOW OUR CULTURE**

**CONTENIDOS CONCEPTUALES:**

Providing accomodation. Offering and requesting. Making suggestions and giving asvice. Weather forecasts.

Dealing with complaints at restaurants, hotels. Apologizing for the situation. Providing solutions. Dialogues. Useful expressions.

Describing festivals and menus. Research work on local rituals and ceremonies (Pachamama. Corrida de burros. Etc.) Explaining regional dishes. Ingredients.

Getting to Know rights and obligations. Taking precautions. What makes a good tourist. Suggestions and opinions. Weather forecast. Tips for travellers. Health and safety.

Reading tour itineraries. Forms of transport for short journeys. Maps. History of folklore. Ecoturism. Adventure. Holidays. Turism of adventure. Alternative tourism.

Carrying out research work on the main attractions of the town. Reading tourist

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-4-

III...

RESOLUCIÓN N°

005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 46- 25378/07

attractions. Famous places in the Puna: (La Polvorilla). Giving key information. Giving a guided tour. Commentaries. Planning. Drafting and explaining. Using information in the source language to make up texts to describe tour itineraries in the target language.

**CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

- Selección de la información para producir textos.
- Activación anticipada de la información que se posee.
- Inferencia del significado de palabras en diversos textos.
- Elaboración de circuitos turísticos.
- Redacción. Coherencia y cohesión en la organización de la información.
- Control de la organización.
- Interpretación y re-elaboración de la información para una posterior traducción de un idioma a otro.

**CONTENIDOS ACTITUDINALES**

- Participación activa en el desarrollo de las diferentes actividades.
- Valoración y respeto de la producción individual y grupal.
- Confianza en el empleo del idioma en situaciones de comunicación real.
- Reconocimiento del error como un elemento necesario par la construcción y mejoramiento del aprendizaje.
- Reflexión crítica sobre resultados obtenidos en las producciones orales y escritas.



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACION

Dra. MARTA TORINO DE MORALES  
MINISTRA DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DE SALTA